

domiciliada en Redecilla del Campo (Burgos), y constituida para: Transformación y comercialización de piensos para el ganado».

Por la Sociedad Agraria de Transformación número 5.014, denominada «Valuengo», con domicilio en carretera de Circunvalación, sin número, Valuengo-Jerez de los Caballeros (Badajoz), se establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 25 de abril de 1984, asiento 2.º del folio 1, de la hoja 5.014, en el folio 14, del tomo 26.º, del Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**3549** RESOLUCION de 16 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se falla el «III concurso internacional de maquinaria para la recolección de leguminosas grano».

Celebradas las pruebas del citado concurso en las fincas «La Navas», en Villaescusa de Haro (Cuenca), y «La Contienda», en Villanubla (Valladolid), los días 5 y 19 de julio, respectivamente, convocado por esta Dirección General de la Producción Agraria por Resolución de 16 de mayo de 1985, y de acuerdo con las bases establecidas en la misma, se falle lo siguiente:

Aprobando y haciendo suya la propuesta que la Comisión Técnica nombrada al efecto propone, resultado de las anteriormente citadas pruebas de campo, se conceden para cada uno de los apartados establecidos en el concurso los premios relacionados a continuación:

**Apartado A:**

Primer premio: Desierto.

Segundo premio: Dotado con 200.000 pesetas, a la segadora-hileradora, marca «Zazurca», modelo H-Z-270, presentada por Construcciones Agrícolas Zazurca.

Segundo premio: Dotado con 200.000 pesetas, a la recogedora-trilladora, marca «Villoria», prototipo, presentada por «Maquinaria Paramesa, Sociedad Anónima».

Recompensa: Dotada con 100.000 pesetas, a la agrupadora de hileras, marca «Lens», presentada por Carlos Girón Portillo.

**Apartado B:**

Primer premio: Desierto.

Segundo premio: Dotado con 400.000 pesetas, al equipo descompuesto «Lens» (segadora-hileradora + agrupadora + cabezal-cosechadora), presentado por Carlos Girón Portillo.

Segundo premio: Dotado con 400.000 pesetas, al conjunto de cabezal recogedor «Geplasmetal» y cosechadora «John Deere», presentado por «Geplasmetal, Sociedad Anónima».

Recompensa: Dotada con 100.000 pesetas, al equipo de recolección «Villoria», presentado por «Maquinaria Paramesa, Sociedad Anónima».

Madrid, 16 de diciembre de 1985.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**3550** RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección. Marca: «Carraro». Modelo: RPS 820/920. Tipo: Bastidor; válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Enasa, Pegaso Agrícola» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio, de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección

Marca: «Carraro».

Modelo: RPS 820/920.

Tipo: Bastidor.

Válida para los tractores

Marca: «Carraro». Modelo: 820.5M. Versión: Cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura, es EP8/8527, a (1).

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código ISO 3471, por la Estación de Ensayos del IIA de Milán (Italia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez

de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**3551** RESOLUCION de 18 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Carraro», modelo 720.5 M.

Solicitada por «Enasa-Pegaso Agrícola» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Itma», modelo 3.65 M, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

Primero.-Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Carraro», modelo 720.5 M, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 67 CV.

Tercero.-A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca.....	«Carraro».
Modelo.....	720.5 M.
Tipo.....	Cadenas.
Fabricante.....	«Itma Trattori, S. Giorgio di P., Bologna (Italia).
Motor: Denominación.....	«Perkins», modelo 4.236 DR.
Combustible empleado.....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados.....	61,6	2.300	538	211	18	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	67,2	2.300	538	-	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Datos observados.....						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.